

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de DUPO de NOTIFICACIÓN y respuesta PAC-DR-21- 6928 de 13/08/2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 30 - 08 - 2021

Se retira el: 07 - 08 - 2021

La presente notificación se considera surtida el día: 08 - 08 - 2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



### REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. <u>4376</u>	FECHA <u>25. 8- 21</u>	FECHA GUIA _____
REMITENTE _____	DESTINATARIO _____	
SE OFRECIO EN FECHA _____	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____	UNIDADES _____
NOMBRE OP. <u>W. Bando</u>	COD _____	RUTA _____
NOV. <u>24</u>	NOVEDAD <u>TV. 13.</u>	FECHA _____
FECHA _____	SOLUCION _____	_____
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____		

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. - Tel. 631 1367



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



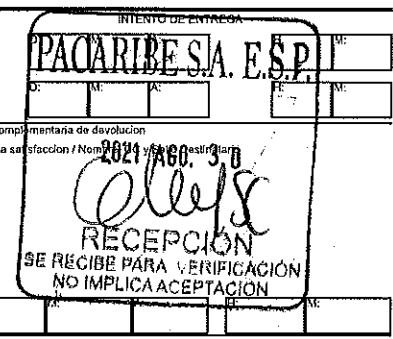
COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota  
Atencion al usuario (1) 4954711  
www.envia.co

CORTESIA 015007560443

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 27/08/2021 15:04		ORIGEN: BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: ENITH HERRERA GARCIA		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: TRANSVERSAL 13 NO 51A - 64 BARRIO CHAPINERO ALTO		TEL: 3017363918	PESO (gramos) 1000	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
PARA PACARIBE SA ESP010401		CEDULA / TIT / NIT 900074102-5	PESO VOL 1	INTENTO DE ENTREGA	
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO A COBRAR(Kg) 1	1 D: M: A: F: M:	
TEL 6455481		CEDULA / TIT / NIT 900074102-5	VALOR DECLARADO 10000	2 D: M: A: F: M:	
NOTAS RACKSOBRES DEV 834011514376 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		COD. POSTAL 130005450	VAL SERV ME 0	Guía complementaria de devolución	
Nombre CC.Remitente		RECIBE LOS SABADOS: SI	FLERE VARIABLE 0	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE:NO		



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83

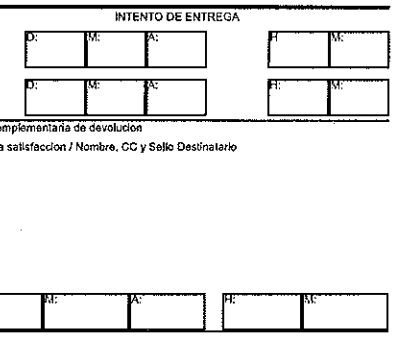


CORTESIA 015007560443

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 27/08/2021 15:04		ORIGEN: BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: ENITH HERRERA GARCIA		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: TRANSVERSAL 13 NO 51A - 64 BARRIO CHAPINERO ALTO		TEL: 3017363918	PESO (gramos) 1000	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
PARA PACARIBE SA ESP010401		CEDULA / TIT / NIT 900074102-5	PESO VOL 1	INTENTO DE ENTREGA	
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO A COBRAR(Kg) 1	1 D: M: A: F: M:	
TEL 6455481		CEDULA / TIT / NIT 900074102-5	VALOR DECLARADO 10000	2 D: M: A: F: M:	
NOTAS RACKSOBRES DEV 834011514376 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		COD. POSTAL 130005450	VAL SERV ME 0	Guía complementaria de devolución	
Nombre CC.Remitente		RECIBE LOS SABADOS: SI	FLERE VARIABLE 0	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE:NO		



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83

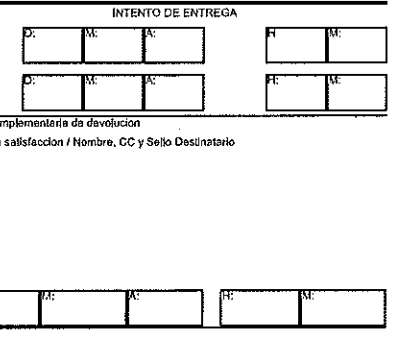


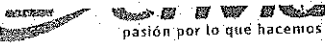
CORTESIA 015007560443

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 27/08/2021 15:04		ORIGEN: BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: ENITH HERRERA GARCIA		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: TRANSVERSAL 13 NO 51A - 64 BARRIO CHAPINERO ALTO		TEL: 3017363918	PESO (gramos) 1000	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
PARA PACARIBE SA ESP010401		CEDULA / TIT / NIT 900074102-5	PESO VOL 1	INTENTO DE ENTREGA	
ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO A COBRAR(Kg) 1	1 D: M: A: F: M:	
TEL 6455481		CEDULA / TIT / NIT 900074102-5	VALOR DECLARADO 10000	2 D: M: A: F: M:	
NOTAS RACKSOBRES DEV 834011514376 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		COD. POSTAL 130005450	VAL SERV ME 0	Guía complementaria de devolución	
Nombre CC.Remitente		RECIBE LOS SABADOS: SI	FLERE VARIABLE 0	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE:NO		





LIVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 vial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 ncion al usuario (5) 6439490  
 w: envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 01



CREDITO 834011514376

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ADMISION 24/08/2021 08:22		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	REG.DESTINO: BOGOTA	CITA ENTREGA:
SITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo.
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	PESO (gramos) 1000	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA
A ENITH HERRERA GARCIA		CEDULA 7117 NIT 900074102-5	PESO VOL 1	Rehusado No.44	
TRANSVERSAL 13 NO 51A - 64 BARRIO CHAPINERO ALTO		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reside No.35	1 D: M: A: F:
3017363916		CEDULA 7117 NIT	VALOR DECLARADO 10000	No Reclamado No.40	2 D: M: A: F:
RECIBE LOS SABADOS: SI		COD. POSTAL	VAL SERV ME 0	Dir. errada No.34	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		RECIBO LOS SABADOS: SI	FLETE VARIABLE 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0	Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 25/08/2021
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA			TOTAL FLETE 0	Fecha de devolución al remitente	
			CARTAPORTE: NO		



LIVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 vial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 ncion al usuario (5) 6439490  
 w: envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 01



CREDITO 834011514376

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ADMISION 24/08/2021 08:22		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	REG.DESTINO: BOGOTA	CITA ENTREGA:
SITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo.
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	PESO (gramos) 1000	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA
A ENITH HERRERA GARCIA		CEDULA 7117 NIT 900074102-5	PESO VOL 1	Rehusado No.44	
TRANSVERSAL 13 NO 51A - 64 BARRIO CHAPINERO ALTO		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reside No.35	1 D: M: A: F:
3017363916		CEDULA 7117 NIT	VALOR DECLARADO 10000	No Reclamado No.40	2 D: M: A: F:
RECIBE LOS SABADOS: SI		COD. POSTAL	VAL SERV ME 0	Dir. errada No.34	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		RECIBO LOS SABADOS: SI	FLETE VARIABLE 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0	Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 25/08/2021
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA			TOTAL FLETE 0	Fecha de devolución al remitente	
			CARTAPORTE: NO		



LIVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 vial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 ncion al usuario (5) 6439490  
 w: envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 01



CREDITO 834011514376

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ADMISION 24/08/2021 08:22		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	REG.DESTINO: BOGOTA	CITA ENTREGA:
SITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo.
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	PESO (gramos) 1000	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA
A ENITH HERRERA GARCIA		CEDULA 7117 NIT 900074102-5	PESO VOL 1	Rehusado No.44	
TRANSVERSAL 13 NO 51A - 64 BARRIO CHAPINERO ALTO		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reside No.35	1 D: M: A: F:
3017363916		CEDULA 7117 NIT	VALOR DECLARADO 10000	No Reclamado No.40	2 D: M: A: F:
RECIBE LOS SABADOS: SI		COD. POSTAL	VAL SERV ME 0	Dir. errada No.34	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		RECIBO LOS SABADOS: SI	FLETE VARIABLE 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0	Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 25/08/2021
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA			TOTAL FLETE 0	Fecha de devolución al remitente	
			CARTAPORTE: NO		

LIVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 vial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 ncion al usuario (5) 6439490  
 w: envia.co

4344507

FOPERSI

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: ENITH HERRERA GARCÍA**

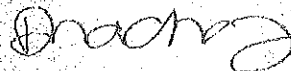
Radicado: 85101

Fecha: 10 de agosto de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-6928 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 13 de agosto de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 24 de agosto de 2021



**ANA MARÍA CHACÓN ANGULO**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_



**PACARIBE**  
SA E.S.P.

Cartagena de Indias, 13 de agosto de 2021

PAC-DR-2-1- 6928

Señor(a)

**ENITH HERRERA GARCIA**

**Dirección de Notificación: TRANSVERSAL 13 NO 51A - 64 BARRIO CHAPINERO ALTO**

**Teléfono: 3017363916**

**BOGOTA D.C**

**Asunto: Respuesta a solicitud N° 85101**

**Póliza: 680987**

Respetado(a) Señor(a) Usuario que reporta: ENITH HERRERA GARCIA

Respetado, usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita Vea con mucha admiración que a ustedes no les ha importado mi solicitud donde les informo que desde el día 16 de enero estoy fuera de la ciudad y han seguido cobrando como si estuvieran prestando el servicio de botar los residuos sólidos. En la solicitud anterior enviada en enero les informé que el predio iba a estar desocupado les mande todos los datos y todavía me siguen cobrando. Les agradezco que revisen y devuelvan el dinero. Muchas gracias por su atención, dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	SI/No
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	680987
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	Factura mes de JULIO

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kWh o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada el 10 de agosto de 2021 en donde se constató la desocupación del inmueble.

El beneficio de predio desocupado consiste en que al predio solo se le cobra el valor del cargo fijo, el cual se encuentra asociado a las actividades de: Comercialización del servicio, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, instalación y mantenimiento de cestas y lavado de áreas públicas de conformidad con lo establecido en la resolución CRA 720 de 2015. Estas actividades se prestan para el interés común de la ciudad, razón por la cual su rubro no depende de que las actividades de aseo se realicen en un sector determinado, sino de que se garantice su prestación en la ciudad en general o en su mayoría, si las condiciones técnicas lo permiten. Se busca, que a partir de la integralidad en la prestación del servicio de aseo y por lo tanto en la tarifa, se logre una continuidad y sostenibilidad en la limpieza de las áreas públicas de los centros urbanos del país. La incorporación de estos costos en la tarifa, se soporta en que son actividades que se realizan en las vías y áreas públicas de los centros urbanos, y así como el componente de barrido, benefician a todos los ciudadanos por igual; razón por la cual, sus costos deben ser asumidos por todos los suscriptores. Teniendo en cuenta lo anterior, realizamos verificaciones en nuestro sistema comercial y se evidencia la aplicación del descuento del predio desocupado para todos los meses y saldos a favor en los meses donde no se le aplicaron. Si ya cancelo el mes de julio se le verá reflejado como saldo a favor en su próxima factura.

**PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5**

**Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140**

**Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455448.**

**Email: [gerencia@pacaribe.com](mailto:gerencia@pacaribe.com)**

**Cartagena de Indias - Colombia**



**Vigilado  
Superservicios**



**PACARIBE**  
S.A.S.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

**Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable, para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados.** Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. "...En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o jurídica..."

Se explica que la Resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico dispone:

**ARTÍCULO 45.** Inmuebles desocupados. A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero en las siguientes variables:

Parágrafo. Para ser objeto de la aplicación de las disposiciones señaladas en el presente artículo, será necesario acreditar ante la persona prestadora del servicio la desocupación del inmueble, para lo cual el solicitante deberá presentar a la persona prestadora al menos uno (1) de los siguientes documentos:

- i. Factura del último periodo del servicio público domiciliario de acueducto, en la que se pueda establecer que no se presentó consumo de agua potable.
- ii. Factura del último periodo del servicio público domiciliario de energía, en la que conste un consumo inferior o igual a cincuenta (50) kilowatts/hora-mes.
- iii. Acta de la inspección ocular al inmueble por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo, en la que conste la desocupación del predio.
- iv. Carta de aceptación de la persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto de la suspensión del servicio por mutuo acuerdo.

Una vez acreditada la desocupación del inmueble conforme a lo previsto anteriormente, la persona prestadora del servicio público de aseo deberá tomar todas las medidas necesarias para que el suscriptor cancele únicamente el valor correspondiente a la tarifa del inmueble desocupado, de conformidad con la fórmula de cálculo que se fija en la presente resolución.

**La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio público de aseo.**

Por último, se informa que de conformidad con el decreto 1077 de 2015, artículo 2.3.2.4.2.109 numeral 10, es deber del usuario "dar aviso a las personas prestadoras del servicio público de aseo de los cambios en la destinación del inmueble", lo anterior con la finalidad de facturar el servicio de aseo de acuerdo con las condiciones reales del predio.

La empresa en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 152 y siguientes de la Ley 142 de 1994, decide:

**APLICAR** tarifa por predio desocupado para la Póliza N° 85101 al periodo de facturación JULIO y a los dos periodos siguientes a esta facturación.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: [gerencia@pacaribe.com](mailto:gerencia@pacaribe.com)

Cartagena de Indias – Colombia.



Vigilado  
SuperServicios



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

**ADVERTIR** que contra la decisión PAC-DR-21- 6928 procede el Recurso de Reposición ante PACARIBE S.A. E.S.P y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**INFORMAR** que, para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-21- 6928 el usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación

Atentamente,

**ANA MARÍA CHACÓN A.**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

---

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5  
Los Alpes Transversal 79 No. 311 - 140  
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455484  
Email: [gerencia@pacaribe.com](mailto:gerencia@pacaribe.com)  
Cartagena de Indias - Colombia.

